

El listado de las empresas sancionadas en Mendoza por incumplir las leyes de Defensa del Consumidor

01/08/2021

Defensa del Consumidor renovó la información de las empresas sancionadas en Mendoza por incumplimientos a la legislación en materia de consumo.

Se trata de 499 compañías entre las que se encuentran bancos, locales de indumentaria, concesionarias de autos, un reconocido negocio de comidas rápidas, varios cafés, farmacias y **un hipermercado, que se pone en el podio de las infracciones con 16 actas.**

A través del Registro Público de Infractores (RPI), una base de información pública, se reportan los datos de empresas y comercios multados por violar las leyes provincial 5547 y nacional 24240. Para acceder al listado, [hacer click acá.](#)

«Cualquier ciudadano conectado a internet puede acceder al listado completo de los proveedores y prestadores multados y consultar si uno o más de estos ha sido sancionado, ingresando el CUIT, razón social y/o nombre de fantasía del comercio o empresa», informó el organismo.

El sistema, además, muestra la cantidad de sanciones aplicadas.

“Solicitamos a los ciudadanos que consulten este registro para

conocer cuáles han sido las empresas sancionadas en el último tiempo, con multas publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza, para que estén prevenidos al momento de consumir o contratar un servicio”, indicó Mónica Lucero, titular de la DDC.

Asimismo, agregó: “Confiamos en que las empresas y los comercios sancionados cambiaron o cambiarán su conducta respecto de los incumplimientos observados, para que todos podamos contar con proveedores de bienes y prestadores de servicios más respetuosos de los derechos de los consumidores y usuarios”.

Por otras consultas sobre este RPI o denuncias de otra índole, estas son las vías de comunicación de la Dirección de Defensa del Consumidor:

- 148@mendoza.gov.ar
- App 148 Mendoza
- www.mendoza.gov.ar/consultas/

Fuente: El Sol